

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

|                           | PLAS. | OT. |
|---------------------------|-------|-----|
| España.                   | 1     | 25  |
| Extranjero (Unión Postal) | 2     | 50  |

Número suelto. . . 5 cts  
Id. atrasado . . . 10 s

## Mallorca

durante la primera Revolución

Liberales y serviles

(CONTINUACIÓN)

XI

A rodobar el contenido producido por tales fiestas vinieron las noticias de dos grandes victorias. Desde la batalla de Albuera y mediante la dirección de Wellington había cambiado radicalmente el aspecto de la campaña. El día 25 de agosto llegó a esta ciudad la noticia de haber entrado a Madrid las tropas aliadas; el día 5 de septiembre se supo haber levantado los franceses el sitio de Cádiz. La liberación de Madrid produjo extraordinario regocijo y fue celebrada con los más vivos transportes de satisfacción. Aun no había sido quitado el adorno del Borne y dispusieron las autoridades nueva iluminación para los días 29 y 30. Se añadió como remate del arco de triunfo una alegoría representando al lord Wellington en el acto de romper las cadenas que sujetaban a Madrid, penonificado por una matrona. El poetaastro de la comisión de festejos compuso esta cuarteta, que figuró al pie de la alegoría:

Triunfante la libertad  
Fernando al fin la tendrá;  
y toda España será  
placer y felicidad...

que en esto vienen a parar las proezas de los insignes caudillos: en despertar algún cisne pero con seguridad todos los gansos de la nación. En el teatro se puso en escena, la noche siguiente una loa compuesta en siete u ocho horas por Rodríguez de Arellano, de que ya se trató en otra ocasión. (1) El domingo 30 por la mañana se cantó un *Tedeum* solemnísimo en la Catedral con asistencia de todas las autoridades, obispos, personajes refugiados, comunidades y gremios. Hubo salva triple y las tropas estuvieron apostadas en la muralla de mar haciendo también tres descargas, seguidas de gritos de *viva Fernando VII, viva Wellington, viva la Triple Alianza*. En la noche del 29 al 30 hubo otra vez baile de máscara, de peseta, en el Borne destinándose su producto al Santo Hospital y Casa de Misericordia; mas de 700 libras se recaudaron por este concepto. El 5 de septiembre, repitieron las salvas y el ropique con motivo de la noticia de haberse levantado el sitio de Cádiz; y todavía el 12 y 13 quiso la marina celebrar sus festejos en celebridad de la nueva Constitución. En la entrada del muelle levantó un arco de hermosas columnas con diversos emblemas de náutica. En uno de los frentes se leía esta alabura:

España eres feliz pues ya tienes  
en la Constitución inmensos bienes

y en el otro, esta otra:

España venturosa, alza la frente,  
pues eres nación independiente;

mientras una calle formada de columnas y pequeños arcos cubiertos de arrayán llegaba hasta un lujoso catafalco o solio con el retrato del rey y las banderas de Inglaterra, Portugal y España. La iluminación en las dos noches fué espléndida y en la última hubo, además, función de fuegos artificiales de gran riqueza y de vistoso efecto.

En los pueblos de la isla fué igualmente publicada la Constitución con diversas ceremonias y festejos, imitando en unas partes los de la capital, completamente originales y estrambóticos en otras.—En Manacor, por ejemplo, se construyó también una tribuna ó *treato*, como dice el acta, desde donde fué leído el código con otro *treato* para la música, que antes de la publicación y después de ella estuvo tocando sus instrumentos para más plausible alegría, con un Jardín que igualmente se compuso en la misma plaza para delicia de todos los concurrentes que demostraron un Júbilo extraordinario... En los días 22, 23 y 24 del corriente, se ha celebrado fiesta en todo el pueblo. Estando iluminado por todas las calles y plazas del mismo, y habiéndose hecho corridas a pie y otras diversiones en alouquo (sic) de dha. Constitución, de las

«Cortes generales y de Ntro. Soberano Fernando séptimo.» (1) En Pollensa, se dispuso también «un solemne aparato, con una figura de retrato de Fernando séptimo y luminaria correspondiente.» Por la noche hubo baile delante de la casa consistorial; los individuos del Ayuntamiento acompañaron un carro triunfal con música que recorrió todas las calles en medio de la algazara del pueblo, que lo seguía «con ridículos disfraces que idearon los particulares de esta villa, todo en obsequio de la Constitución política de la monarquía.» (2) En la plaza Real se puso, además, la lápida de: *Plaza de la Constitución*.—Y así por el estilo en Luchmayor, en Sóller, en Felanitx. En otros puntos tomó la jura un aspecto más idílico, lo Bernardino de Saint-Pierre. Tal, por ejemplo, en Villafranca, pequeño pueblo, entonces, de doscientos vecinos. Con una susteridad ó sencillez pastoril, que lleva a la memoria el cuadro descrito por cierto folleto de la época, *La constitución en la aldea*, procedióse a la promulgación. «No puedo expresar la alegría que reinaba en el semblante de estos vecinos al oír publicar en alta voz sus derechos y obligaciones con tenidas en este código sagrado... La aclamación universal, los repetidos vivas, las continuas descargas de escopetería... fueron indicios claros del entusiasmo con que recibían este momento augusto de su independencia y libertad... Así es como se manifiesta la dulce y extraordinaria sensación que experimenta el hombre, cuando de esclavo de un visir pasa a la alta y noble dignidad de ciudadano español.» (3) Delátase en estos renglones algo del *espartanismo* que apareció por aquellas fechas, que llenó los discursos y las alocuciones con sonoros nombres de antiguos repúblicas y que inventó solemnidades primitivas y campesinas. En Porreres, poco tiempo después, cuando entró en posesorio el Ayuntamiento elegido con arreglo a la Constitución, se dispuso una fiesta de este género. «El domingo 6 de diciembre fué sembrado de habas un terreno de seis cuarteradas con el objeto de que la cosecha que produjese se destinase al socorro de los pobres. Convidó al efecto al señor «Cura y a varios propietarios ricos, quienes enviaron sus pares de labranza, con simiente, al terreno destinado. *Treinta pares araban a un tiempo*, y una multitud de personas de ambos sexos trabajaban a poña en una obra tan meritoria y tan interesante a los ojos del hombre sensible.» (4) Consagróse, pues el campo de la constitución porque no se había divulgado todavía la moda del *árbol de la libertad*, tradicional en nuestro país con el famoso de Guernica, al cual presentaron las armas, entrando en España, los soldados de la primera República francesa como lo había saludado desde la tribuna el convencional Tallien.

La gratificación que concedió el Ayuntamiento de Palma al teniente coronel Ayerbe por sus trabajos en el corado del Borne, dió origen a una cuestión iniciada por dicho militar a favor del depósito de inválidos que existía en el Mirador. Como primera partida entregó Ayerbe el obsequio recibido y el día 14 de octubre, cumpleaños del Rey, estrenaron los inválidos su uniforme, asistiendo a misa y al *Tedeum* de la Catedral y siendo agasajados después con un banquete en la plaza del Mirador. La música «de profesores catalanes» acudió gratuitamente a dar mayor amenidad a la fiesta. A las doce en punto el general marqués de Coupigny se presentó en el sitio indicado; sentárouse a la mesa los inválidos; y el general en persona y los caballeros oficiales de artillería les sirvieron la comida. Antes de probar el primer plato se levantó uno de los sargentos, herido, y pronunció un breve discurso de gracias, lleno de arranques patrióticos. Contestóle el general en términos congruentes diciendo a los inválidos que la elocuencia de sus sentimientos mejor que en las palabras resplandecía en sus cicatrices.

(1) Libro de actas del Ayuntamiento de Manacor de 1812-1817, fol. 30.  
(2) Actas del Ayuntamiento de Pollensa, agosto de 1812.  
(3) Oficio del alcalde de Villafranca al Capitán general, de fecha 29 de agosto de 1812.  
(4) *Aurora*, 2.ª época, pág. 295.

Empezó la comida y en el momento oportuno el marqués de Coupigny trayendo un vaso de vino brindó «por la nación, por nuestra sabia Constitución, por nuestro monarca Fernando VII y por los valientes que se sacrifican en su defensa.» El regocijo de los comensales y el entusiasmo de los espectadores no hay para qué describirlos. Concluido que fué el convite, se presencié otra escena «que fué la más tierna. Tenía prevenidos en una bandeja de plata el patriota don Francisco Carbonell, una porción de laureles artificiales, de los cuales, atada a una cinta, pendía una peseta nueva de Fernando VII y una tarjeta impresa que decía:

«Ya que empuñaste la espada  
con un patriotismo fiel,  
sea premio este laurel  
de tu sangre derramada.»

«Tomando el azafate un caballero «cadete y una hermana suya, hijos ambos de Carbonell, se dirigieron a las señoras que estaban alrededor de la mesa, que eran las principales de la nación, y les dijo la señorita:—Ya que estos caballeros oficiales han tenido el honor de servirles la comida, «tengámoslo nosotros de darles los laureles.—Y fué repartiéndolos a las damas para que ellas los entregaran como se hizo, prendiendo cada una «el suyo al pecho de un inválido. «¿Quién será capaz de pintar esta escena sin derramar un torrente de lágrimas? Pues aseguro las vi correr «por las mejillas de muchas personas «que presenciaron la función.» (1) Tales fueron, en conjunto, las manifestaciones públicas que señalaron en Palma el nuevo régimen político. Como se ha visto, nadie se abstuvo de tomar parte en los festejos, nadie se retrajo de asistir a las solemnidades; y a los funcionarios, generales, regidores, todo el mundo, sin excepción ni protesta alguna, juraron la Constitución.—Como resabio y herencia del siglo XVIII, dió lugar a prolijas y fastidiosas cuestiones de etiqueta el acto de publicar una ley democrática destinada a abolir las perpetuidades. Los periódicos llegaron a importunar a sus lectores con el gravísimo problema de si le correspondió jurar antes a don Francisco Javier Manzano, conmisario de guerra honorario, ó a don Juan López Danta, oficial de correos de Cataluña, que se adelantó tomándose el puesto; sobre si la presidencia debía corresponder a las autoridades locales ó al capitán general, en pugna con la tendencia provincialista que parece desprenderse de la siguiente décima, publicada en el *Bruni*: (2)

—¿A qué no atinas Juanico  
en las fiestas que han pasado  
lo mejor que se ha observado?  
—No lo discuro, Perico.  
—Yo te lo diré clarico:  
es que el Padre General  
fué cabeza principal,  
y no pudo hacer sus juegos  
el capitulo de legos  
del partido Provincial.

El mismo marqués de Coupigny significó al Ayuntamiento (3) la complacencia con que había visto «las demostraciones más enérgicas de fidelidad y patriotismo de estos habitantes» en las fiestas de la Constitución; y deseando perpetuar esta memorable fecha, propuso y fué aceptada con beneplácito, la idea de ensanchar y regularizar el Borne, prolongándole, a ser posible, hasta la casa de las Comedias y erigir en el mismo paseo un monumento simbolizando la reforma constitucional. El Ayuntamiento abrió por término de ocho días una especie de concurso ó información para conocer todos los anteproyectos, ideas artísticas y arbitrios económicos que quisieran comunicar los particulares. El laborioso Velázquez empezó a estudiar este punto de nuestra virgen urbanización; se reunieron algunos fondos; hubo ofertas de donativos importantes; solamente don Tomás de Verí, brigadier de los ejércitos, ex-representante de Mallorca en la Central, ofreció diez mil reales de auxilio para el coste de dicho monumento «a la perpetua memoria de la felicidad de las Españas, obtenida por su nueva «Constitución», con un rasgo digno «de la gratitud de la nación y espe-

(1) *Diario de Palma*, año II, páginas 217 y siguientes.  
(2) *Diario de Palma*, año I, página 1.058.  
(3) Oficio de fecha 25 de agosto de 1812.

cialmente del leal y libre pueblo mallorquín.» (1) Pero la lentitud de los trámites y el enfriamiento que sobreviene a los entusiasmos repentinos fueron dando largas al asunto; solo que fué colocada una lápida con el rótulo de *Plaza de la Constitución*, que los adictos saludaban ceremoniosamente al pasar por delante de ella; y este fué el único mármol a destruir en 1814.—Más pingüe se nos ofrece la literatura conmemorativa y más abundantes los desahagos poéticos. «¡Providencia inefable—decía la *Aurora* en aquellos días—que regulas a tu arbitrio la felicidad de las naciones, la suerte de los imperios, y presides a los destinos de los hombres! yo me prostorno en tu presencia, yo te adoro y te bendigo... ¡España, tierra feliz, clima bienaventurado, a quien el cielo enriqueció con sus dones más preciosos! ya pasaron aquellos tiempos aciagos «en que tus fértiles y deliciosas provincias estaban abrumadas bajo el peso insostenible del despotismo... «Vosotros mallorquinos que mal contentos en otro tiempo con la tiranía «de los cartagineses, espelisteis sus «naves vencedoras de Cecilio Metelo, «pronto veis cumplidos vuestros deseos...» Oro día, dirigiéndose a los soldados de nuestra guarnición, exclamó: «¡Cuántos prodigios no produjo la «libertad de las antiguas repúblicas «de Grecia! Un puñado de ciudadanos «libres venció en su constancia las innumerables legiones de los esclavos «de Jorjes y obligó a este monarca a «reparar vergonzosamente el Helesponto... Los españoles de las edades «venideras recordarán con el más puro «entusiasmo de gratitud y alabanza «los nombres esclarecidos de los valientes que consiguieron con sus hazañas el edificio magestuoso de la «libertad nacional.» Las últimas, los sonetos, las sátiras que salieron son, en su mayoría, para pasar espanto. El *Diario de Mallorca*, dominado por los aun libarales, publicó una pieza poética con el título: *Los mallorquines jurando la Constitución*.—*Oda al Ser Supremo de la cual entresaco este fragmento:*

Vuestra ley sacrosanta  
inflama nuestro pecho  
en el que no ha lugar la hipocresía;  
si algún monstruo quebranta  
el voto que hoy ha hecho  
cometiendo tan vil alevosía,  
sufra la suerte impía  
que abruma a los malvados  
por horrendos delitos execrados...

y promete a «la patria ley recta obsequancia... hasta mayo de 1814 en que muchísimos fueron «monstruos «que quebrantaron el voto» como habían arrastrado por el fango el retrato de Godoy que un año antes reverenciaban en el altar «¡oh profanación! —al lado del Evangelio. El *Diario de Palma* tuvo también sus colaborados poéticos. Del soneto *Escudo contra la tiranía*, firmado J. R. (probablemente Juan Reyes) copio los tercetos:

Es la Constitución de la inocencia  
inexpugnable muro y fuerte asilo  
contra la infame y bárbara violencia.  
Descanse en ella el español tranquilo  
y ejerza el Despotismo su influencia  
en la margen del Sena ó la del Nilo.

Y cuenta que estos versos, son los menos sanados y espartellos de cuantos salieron entonces como preludio de las inspiraciones del famoso Rabadán, poetaastro mallorquín que tenía un puesto de libros viejos y que recogió «el cetro de la poesía castellana» hasta el año 2, cuando lo más ilustre de las letras estaba en la cárcel ó en la emigración. Otros se empeñaban en dar forma didascálica a los preceptos constitucionales, fabricando pildorillas poéticas, para que los niños y la gente sencilla los aprendiesen con facilidad. He aquí una muestra:

¿Qué es tener constitución?  
Es gobernar la verdad,  
cesar la arbitrariedad,  
mandar solo la razón.  
Es fijar en la nación  
de la ley el trono augusto;  
y hallar el sendero justo  
por donde marchando el Rey  
no sufra jamás la ley  
las variaciones del gusto.

Pero lo más campanudo y pretencioso de cuanto se publicó entonces fué un romance endecasílabo, que apareció el 10 de septiembre en el *Diario de Palma*, dedicado a la promulgación y juramento de la Constitución:

(1) *Diario de Palma*, año II, página 8.

ción en Mallorca, artículo de fondo ó manifiesto verificado, lleno de prosaísmos, sin jingo ni lozanía. Habla de la inviolabilidad del domicilio, de los imprescriptibles derechos del ser humano, de la destrucción del despotismo, de la desaparición del sistema gótico y desconchado, y a todos se dedica las venturas de la nueva era con alusiones tan transparentes y, por desgracia, tan justificadas como esta:

Los hombres infelices que vivían entre el oprobio y la ignominia envueltos por la vulgaridad siempre ignorante, por el absurdo público concepto de que el delito ó el error del padre a los hijos infama y a los nietos, serán por sus virtudes apreciados ó desechados por sus viles hechos; la infancia es personal, no trascendente al ciudadano que es honrado y bueno.

«Cama contra los *sambenitos* y retratos de los reos penitenciados por judaizantes, expuestos en el claustro de Santo Domingo como «horribles monumentos de la barbarie y tiranía.» Salutando a la nobleza de Mallorca, encuentra sin fundamento alguno la preocupación de las *nueve casas*, pues otras muchas, con antiguos y recientes ejemplos, se han distinguido. Quiere que los hijos de Jaime el generoso, depongan toda mira interesada y todo egoísmo de localidad; abomina también del «destructor provincialismo» como Núñez de Arce en nuestros días y termina esperando que el trabajo será más productivo, las tierras más fértiles, los hombres mejores y que no podrán arruinar la constitución, «alto monumento de gloria», los embates y vicisitudes de los tiempos.—De conformidad con lo que en dicho código se estableció ó sea la división de poderes, vino el nombramiento de Jefe político de estas islas a favor de don Antonio Desbrull y Boil de Arenós, hermano del autor de las *Memorias* tantas veces citadas en este trabajo. La Regencia, en este punto como en otros muchos, siguió una política inexplicable, pues confió los puestos de mayor influencia a personas indiferentes ó enemigas del sistema que se iba a inaugurar. Intachable el señor Desbrull como caballero, ventajosamente conocido por su adhesión a la Sociedad Económica, amante de su país y partidario del progreso científico, políticamente se sentía inclinado, no al absolutismo oscurantista sino al despotismo ilustrado de los tiempos de Carlos III. Era, en fin, un hombre del siglo XVIII, radicalmente incapaz de contentar a los partidarios del nuevo sistema. Cortés, afable, llano hasta el punto de dar audiencia a cualquier hora del día ó de la noche, en casos urgentes, a las personas que necesitasen acudir a su autoridad, con intención ó por natural idiosincrasia contrarió siempre a los partidarios del nuevo régimen; ejemplo de aquellos procesos arbitristas, reformadores y avanzados a su manera que, como el viejo conde de Florida Blanca, intentaron después oponerse al triunfo de la revolución que ellos mismos habían iniciado en España.—Este nombramiento fué acogido con natural reserva por los elementos francamente constitucionales y en especial por la *Aurora*. Se puso en práctica la división de mandos. El capitán general limitó su autoridad a las cuestiones del ejército; el jefe político entendió del gobierno civil de la provincia; la Audiencia redujo su jurisdicción a los asuntos contenciosos entre particulares desprendiéndose de las funciones gubernativas del antiguo Actuado; el Ayuntamiento electivo, con sus Alcaldes constitucionales, asumió de derecho la administración municipal; y aunque con mutuas invasiones de unos organismos en otros y con tenaces y ridículas terquedades encaminadas a conservar vetustas prerrogativas, inauguróse el nuevo gobierno.

No se extinguían tan fácilmente costumbres inveteradas y félicas; después de tres siglos de dominio absoluto, arbitrario, sin otra ley que la voluntad del monarca y sus satélites, acostumbrados los hombres constituidos en autoridad a no encontrar obstáculos ó a no respetarlos cuando se presentaban, el tránsito de uno a otro sistema fué brusco y lleno de contradicciones.—Así, por ejemplo, desde los primeros días, la constitución está promulgada pero apenas rige ni se aplica. *El Preguntón* y *El Martinete* del *Diario de Palma* no hacen más

que delatar infracciones. Los allanamientos de morada sin fórmula ni solemnidad alguna por parte de los agentes de la autoridad, se suceden todos los días; las prisiones arbitrarias lo mismo; las exacciones ilegales lo mismo. El *habeas corpus* de la nueva ley es obra muerta. Por el delito de negarse el carpintero Vilardebó á trabajar en la maestranza es encerrado en la cárcel por el comandante de ingenieros Muret y se le tiene allí cerca de dos meses, sin formación de causa ni tomarle declaración; Miguel Cervera, natural del Grao, sufre idéntico atropello por idéntico delito. Contra los preceptos de la ley de imprenta el Capitán general obliga violentamente al editor de un periódico á declarar el nombre del autor de cierto artículo. La Junta de sanidad se cree autorizada para imponer en un edicto la pena de confiscación, abolida en absoluto. Se considera vigente en Mallorca y sigue aplicándose el fuero de extranjería. Se habla hasta de tormentos inferidos á ciertos reos. (1) En alguna villa, como Santa María, ni se preocuparon siquiera de convocar á los electores para la designación del ayuntamiento según el nuevo sistema: la casa consistorial estaba convertida en depósito «de paja, inestinos, pieles y otras porquerías.» El marinero Jaime Vidal es atropellado por la patrulla de marina, acuchillado, conducido á la cárcel, sacado de nuevo y conducido al navío *San Pablo* sin curarle las heridas. Es la arbitrariedad, la acepción de personas, la desigualdad ante la ley hecha vicio crónico de España, inveterada durante tres siglos, recibida por herencia y con la sangre. ¿Qué más? En pleno siglo XIX, «cuando una sabia constitución nos hace libres, vemos publicar la venta de los «hombres á otros hombres», dos negros embargados por el tribunal de marina á don José Escafi, á cuya subasta (acaso la última en territorio español) se procede en noviembre de 1812, respirando los ciudadanos la nueva aura de la libertad, leyendo el discurso de Antillón sobre *La esclavitud*, que acaba de salir, y comentando las imprecaciones del *Amigo de la Naturaleza* contra el odioso tráfico.

M. S. OLIVER

(Seguirá)

### Incendio de un teatro

Los periódicos italianos publican algunos detalles interesantes relativos al incendio del teatro Castagnola, de Catania, cuya noticia escueta se nos comunicó por telégrafo.

El siniestro comenzó después de media noche, y en dos horas quedó completamente destruido y reducido á escombros.

Dicho edificio, situado en la plaza de Carlos Alberto, era de propiedad particular y en él actuaba una compañía ecuestre.

El fuego se inició en las cuerdas, en que había abundantes provisiones de paja para los 34 caballos de la compañía, y las llamas, alimentadas por aquel combustible, se propagaron con una rapidez verdaderamente asombrosa.

Del cuartel de infantería del Carmine salió con toda prontitud un batallón á prestar auxilio, y poco después llegaron al lugar del siniestro los carabinieri.

El espectáculo que presentaba el incendio al llegar los bomberos era terrorífico.

El resplandor de la inmensa hoguera iluminaba siniestramente la playa, y de los balcones inmediatos demandaban socorro los habitantes de las casas temiendo ser víctimas del voraz elemento.

#### Las víctimas

La operación de salvamento se hacía con bastante lentitud. Los habitantes del último piso, después de haber estado pidiendo auxilio inútilmente, decidieron buscar una muerte más rápida, arrojándose á la calle.

El primero que adoptó tan extrema resolución fué un tal Giuseppe Nicoia. Su hijo Miguel, de dieciocho años, siguió el mismo camino, y ambos dejaron de existir al poco rato.

Un grito unánime de horror salió de entre la multitud que contemplaba tan espantosa tragedia.

Entre tanto, en el interior del teatro circo se desarrollaba una escena bastante dolorosa.

Los caballos, espantados por las llamas que tan cerca tenían, hacían esfuerzos para romper las cuerdas que les sujetaban.

Los mozos de cuadro, arrastrando el inmenso peligro que corrían, con-

siguieron cortar los cabestros y buscando una salida próxima lograron salvarse ellos y salvar á los caballos. Los bomberos y soldados empezaron á aglomerar colchones, paja y otros materiales parecidos para poder salvar á otras víctimas que ya se disponían á arrojarse á la vía pública desde las ventanas.

De este modo muchas mujeres y niños pudieron salvar la vida. El teatro quedó completamente destruido, así como una gran parte del edificio contiguo.

Todo el atrezzo, vestuaria y objetos de la compañía se perdieron, salvándose sólo los caballos.

#### Los daños.—Otros detalles

Calculábase los causados por el incendio en unas 150.000 liras, comprendiendo cuarenta mil de la compañía.

El teatro estaba asegurado, pero no el material de la compañía ecuestre.

El primero en dar el grito de alarma fué el comerciante Rosario Zola. El mozo Vicari Angeio que dormía tranquilamente en un cuarto pequeño, debajo del palco escénico, fué despertado por otro mozo y entre ambos pudieron salvar los caballos, precisamente cuando el tejado iba á desplomarse.

El empresario y su familia pudieron salvarse, valiéndose de una escalera de mano y abandonado todos los objetos de valor que poseían.

El teatro Castagnola fué construido en 1880.

El director del circo, Getti, dormía con su familia en un departamento contiguo á la sala del teatro. Al ser advertidos del fuego, escaparon todos menos una hija suya.

Entre tanto el fuego había penetrado en el departamento y la hija corría riesgo de perecer. El señor Giuseppe Barbagello penetró á través de las llamas y con un valor sin igual salvó á la joven.

### Los derechos

#### sobre las sucesiones en Francia

A pesar de que en Francia lo que principalmente preocupa en este momento á la opinión pública es el debate sobre las asociaciones religiosas, que se ha reanudado ayer, no ha podido menos de fijar la atención lo ocurrido en la discusión del presupuesto, al ser aprobadas dos enmiendas, relativas á los derechos de sucesión, una de las cuales es calificada por la prensa gubernamental de confiscación de las herencias á que afecta, que son las superiores á un millón de francos.

En el presupuesto de 1901 se ha introducido un aumento en el impuesto que grava las sucesiones, basado en el sistema siguiente:

Los derechos son proporcionales á las herencias, á partir de un millón de francos. Para las fortunas, inferiores á un millón, la progresión existente también, solo que en sentido decreciente, es decir, que los derechos disminuyen á medida que disminuye el valor de la herencia.

Ahora bien, para combatir este sistema, por insuficiente los socialistas, y por excesivo, los conservadores, han presentado dos enmiendas, una elevando á 37 por 100 el impuesto sobre las grandes fortunas, y otra en que esta proporción llega nada menos que al 64 por 100. Esta última suscrita por el diputado radical monsieur Klotz, ha alarmado la opinión conservadora en tales términos que el *Figaro* dice que entre los diputados que han votado esta enmienda—entre los que se cuentan la mayoría de los conservadores y los de la extrema izquierda, unidos como antes hemos dicho—y los bandidos que desbailjan diligencias apenas hay diferencia.

No menos expresivo se muestra *Le Temps*, el cual escribe:

«La aprobación de la enmienda Klotz, tendiendo á llevar el impuesto progresivo sobre las sucesiones hasta el 64 por 100, es decir, hasta la confiscación, es uno de los acontecimientos más considerables de los anales parlamentarios contemporáneos, pues ó bien será una advertencia para los partidarios del régimen parlamentario, ó bien es el síntoma de una situación que conduciría dicho régimen á su pérdida.»

Falta, sin embargo, la aprobación del Senado, donde se cree que la enmienda Klotz no prosperará.

Creyendo de sumo interés para nuestros abonados la publicación del plano del Ensanche de Palma, nos hemos procurado el original y los documentos con él relacionados, sobre todo el dictamen que señala las modificaciones que se han de introducir por el mismo autor.

Dentro de breves días, pues, aparecerá en nuestras páginas en trabajo zineográfico la copia exacta del plan del Ensanche de Palma.

Para efectos de reclamación, se halla expuesto por ocho días al público en la secretaría del Ayuntamiento de Montuiri, el reparto de consumos correspondiente al año actual.

El señor Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento, ha dictado una circular dirigida á los Alcaldes de los pueblos de estas islas encargándoles que le remitan un estado clasificativo de los mozos comprendidos en el alistamiento de este año que se hallan voluntariamente en el ejército y armada ó hayan alegado tener uno ó varios hermanos sirviendo personalmente por su suerte con expresión del arma ó cuerpo donde sirven y punto actual de su residencia.

El duello de la tienda de San José nos participa haber llegado del continente con un variado surtido de géneros de la estación.

Regularmente concurrido se vió ayer el mercado de géneros de todas las clases celebrado al igual de todos los sábados en la plaza de aquel nombre.

En virtud de las instancias elevadas al Ministerio de la Gobernación, por los Secretarios de varias Diputaciones provinciales, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º La Abogacía está comprendida entre las profesiones que declara incompatible con el cargo de Secretario de Diputación el art. 47 del reglamento de 11 de Diciembre de 1900.

2.º La incompatibilidad se extiende á todos los litigios contencioso-administrativos, á todos los asuntos en que esté interesada la Diputación y á los casos en que, á juicio de los Presidentes, las funciones propias del cargo resulten desatendidas por las profesionales ó en oposición con ellas. En estos casos, los Presidentes de las Diputaciones harán uso de sus facultades correccionales, y si lo estiman conveniente, obligarán á los Secretarios á darse de baja en la matrícula.

### LOS COSACOS, por el Conde Leon Tolstoi.

**SALAMBO**, por Gustavo Flaubert.

Se venden al precio de una peseta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

### NOTICIAS

#### De la capital

En juicio oral y público debe verse mañana ante esta Audiencia la causa instruida por este Juzgado, sobre hurto de pinos, contra Miguel Cañellas, Arnaldo Cañellas y Miguel Roselló.

Les defenderá el letrado don Enrique Sureda.

Según telegramas que se han recibido en esta ciudad, los vapores *Bretagne* y *Les Andres* que conducían peregrinos al Brasil, entre ellos algunos mallorquines, llegaron á los puertos de su destino el día 23 del actual sin novedad á bordo.

Nos apresuramos á dar la noticia ó fin de desmentir el rumor que circulaba estos días de que uno de los referidos vapores había naufragado lo cual como se ve no ha resultado cierto.

Ayer tarde varios muchachos de diez á doce años se entretenían por la calle de Colen en levantar los vestidos á las mujeres que encontraban á su paso.

Un caballero que advirtió el hecho dió á uno de ellos su merecido. Sería conveniente que la guardia municipal procurase evitar que se repitiesen tales hechos que tanto desdican de la cultura en Palma.

Ayer por la tarde un carruaje que iba por la plaza de San Antonio atropelló á una criatura de corta edad produciéndole una contusión en el hombro derecho.

El muchacho por temor sin duda del guardia municipal, se levantó del suelo tomando precipitada fuga.

Nuestro amigo don José Sampol, ha sido nombrado médico del cuerpo de bomberos del Ayuntamiento.

Reciba el señor Sampol nuestra felicitación.

Regularmente concurrido se vió ayer el mercado de géneros de todas las clases celebrado al igual de todos los sábados en la plaza de aquel nombre.

En virtud de las instancias elevadas al Ministerio de la Gobernación, por los Secretarios de varias Diputaciones provinciales, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º La Abogacía está comprendida entre las profesiones que declara incompatible con el cargo de Secretario de Diputación el art. 47 del reglamento de 11 de Diciembre de 1900.

2.º La incompatibilidad se extiende á todos los litigios contencioso-administrativos, á todos los asuntos en que esté interesada la Diputación y á los casos en que, á juicio de los Presidentes, las funciones propias del cargo resulten desatendidas por las profesionales ó en oposición con ellas. En estos casos, los Presidentes de las Diputaciones harán uso de sus facultades correccionales, y si lo estiman conveniente, obligarán á los Secretarios á darse de baja en la matrícula.

El duello de la tienda de San José nos participa haber llegado del continente con un variado surtido de géneros de la estación.

Creyendo de sumo interés para nuestros abonados la publicación del plano del Ensanche de Palma, nos hemos procurado el original y los documentos con él relacionados, sobre todo el dictamen que señala las modificaciones que se han de introducir por el mismo autor.

Dentro de breves días, pues, aparecerá en nuestras páginas en trabajo zineográfico la copia exacta del plan del Ensanche de Palma.

Para efectos de reclamación, se halla expuesto por ocho días al público en la secretaría del Ayuntamiento de Montuiri, el reparto de consumos correspondiente al año actual.

El señor Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento, ha dictado una circular dirigida á los Alcaldes de los pueblos de estas islas encargándoles que le remitan un estado clasificativo de los mozos comprendidos en el alistamiento de este año que se hallan voluntariamente en el ejército y armada ó hayan alegado tener uno ó varios hermanos sirviendo personalmente por su suerte con expresión del arma ó cuerpo donde sirven y punto actual de su residencia.

Ayer por la mañana cayeron sobre esta ciudad algunos pequeños chubascos que apenas llegaron á mojar el piso de nuestras calles, despejándose después la atmósfera.

Por la tarde se desencadenó un fuerte viento de la parte N. O. que hacía molesto el tránsito por las calles.

Este viento ha ido acentuándose de cada momento hasta convertirse por la noche en huracanado, obligando á los buques del puerto á asegurar sus amarres.

El mar fue también creciendo hasta el punto de que las olas interceptaban el paso por el camino de Ronda.

Por equivocación involuntaria dijimos en un telegrama, de la edición de ayer, que las oposiciones para ingreso en las academias militares serían el 15 del corriente, cuando en realidad queríamos decir que se efectuarán el 15 de Mayo próximo.

A las diez de la mañana de ayer amarró punto á la escollera del muelle nuevo, el hermoso yatch norteamericano de 969 toneladas *Nachma* procedente de Cartagena, conduciendo á bordo varios excursionistas que vienen para recorrer la isla.

Según noticias ayer salió de Génova para este puerto, el bricbarca *Andrés Lupo* recién adquirido en esta plaza.

El señor comandante de la guardia municipal condujo ayer al depósito de Capuchinos y hoy lo pondrá á disposición del Juzgado, á un individuo del caserío de los Hostaletes que había maltratado de palabra y obra á un convecino.

Servicios prestados por la guardia civil: Notifica la del puesto de Felanig, haber detenido á un individuo presunto autor de la sustracción de una manta á un convecino.

Dicho individuo en unión de la manta sustraída, fué puesto á disposición del Juez competente.

La de Bunyola dá cuenta de haber puesto á disposición del Juez municipal de aquella villa á un individuo presunto autor de haber sustraído cierta cantidad de carrizo y haber maltratado de obra á un convecino.

Habiendo llegado á noticia de la policía de que una mujer se dedicaba á la expedición de moneda falsa, se puso á practicar las averiguaciones oportunas que dieron por resultado detener á la referida mujer en el momento que acababa de entregar en una tienda varias de dichas monedas.

La referida mujer y cuatro pesetas que le fueron ocupadas, fué puesta á disposición del Juez de instrucción de este partido.

Se ha anunciado para el día 18 del actual la subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo ó en carruaje desde la oficina de correos de Palma á la de Sóller, bajo el tipo máximo de 1250 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en el Gobierno civil y en las oficinas de correos de esta ciudad y Sóller.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados que serán admitidos en dicho Gobierno y de la Alcaldía de Sóller hasta el día 13 á las cinco de la tarde.

Con destino á Mahón, salió de nuestro puerto ayer tarde á las cinco y media el vapor *Nuevo Mahón* llevando la correspondencia, 136 pasajeros y carga varia.

En dicho buque se embarcaron 119 individuos de tropa que marchan á incorporarse á filas.

Pocos momentos después lo verificó el vapor *Islaño* con destino á Ibiza y Alicante, llevándose el correo, doce pasajeros y variada carga para ambos puntos.

Entre el pasaje figuraba el teniente de navío don José Miranda.

Procedente de Barcelona fondeó en nuestro puerto ayer á las siete y media de la mañana el vapor *Bellver* conduciendo la correspondencia unos 60 pasajeros y efectos.

Entre el pasaje vimos á don Miguel Peña y al capitán del vapor *Comercio* don Bernardo Seguí.

Por Real decreto del Ministerio de la Guerra se ha concedido retiro por inutil al soldado del 11.º batallón de Artillería de plaza Miguel Frau Sastre, natural de Capdeella, asignándole el haber mensual de 7.50 pesetas, que habrá de satisfacerse por la Delegación de Hacienda de esta Provincia.

En la librería de Amengual y Muntaner se ha recibido la obra de Sienkiewicz *Sigamosle*, que se vende al precio de una peseta.

El último número de *La Ilustración Española y Americana* está dedicada enteramente á la boda de la princesa de Asturias. Publica los retratos de los novios, de los padres y de los abuelos paternos y maternos de la novia, los prelados que asistieron á la boda, y los individuos de la alta servidumbre de los príncipes de Asturias y los fotografiados de la capilla donde se celebró la ceremonia, del baile en Palacio y la velada en el Ayuntamiento de Madrid.

Se suscribe á la *Ilustración* en la librería de Amengual y Muntaner.

La empresa de nuestra Plaza de Toros prepara para la inauguración de la temporada, que tendrá lugar el día 2 del mes de Junio próximo, una corrida de toros en la que se lidiarán seis reses escogidas de la ganadería de la señora marquesa viuda del Saltillo.

Respecto á los matadores que en dicha fiesta taurina han de tomar parte solo podemos asegurar que uno de ellos será *Antonio Montes*; el otro espada es probable que sea Ricardo Torres (*Bombita Chico*).

Además la empresa esta en tratos con algunos matadores de cartel para las demás corridas y novilladas que se efectuen en nuestra plaza.

Los señores Inspectores de policía, en vista de nuestra denuncia contra los gitanos que vagan por esta ciudad han dado las órdenes oportunas para que dichos gitanos sean embarcados en el primer correo que salga para la península.

En una Real orden del Ministerio de la Gobernación, se ha dispuesto que los Jefes de la Sección de exámenes de cuentas municipales, que estén en posesión del título de Contador, disfrutaran los siguientes sueldos:

En Madrid y Barcelona, 5.000 pesetas.

En las demás capitales de provincia de primera clase, 4.000 idem.

En las de segunda clase, 3.000 idem.

En las de tercera clase, 2.500 idem.

Esta mañana á las ocho se reunirá la Junta provincial del censo de la población, al objeto de nombrar á los interventores y proclamar á las candidaturas para las próximas elecciones de Diputados provinciales.

Se ha publicado un Real decreto del Ministerio de Hacienda concediendo créditos extraordinarios para satisfacer los gastos de propaganda y organización del 14.º Congreso internacional de Medicina que ha de celebrarse en Madrid el año 1903; de la traducción é impresión del Código internacional de señales marítimas, que ha de comenzar á regir en 1.º de Enero próximo.

El día 11 del actual, tendrá efecto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la primera subasta por medio de pujas á la llana para la venta de la madera procedente de dos árboles que han resultado muertos en el paseo de la Rambla, las cuales se hallan depositados en Tirador.

Se ha señalado como tipo en alza la cantidad de 117 pesetas.

**PETROLEO HALL**

Véase al final de la sección de telegramas

*Ellixir á la Ingluvina Giol*

Véase cuarta página.

Triunfo científico

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos «Costanzi» que curan cualquier enfermedad. Para más detalles léase en 4.º pág. «Milagrosos curas ó infección anti venéreas y Roob anti-sifilíticos «Costanzi.»

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos los médicos de España y América recetan el «Ellixir Estomacal de Saiz de Carlos.» Hay imitaciones. No dejarse sorprender. Pídase siempre «Ellixir Saiz de Carlos,» único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra «Stromalix,» marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

LA VISTA COMO Á LOS 15 AÑOS

Gafas y lentes cristal de roca y de más clases.—*Se hacen composturas.* PRECIOS REDUCIDOS 25 BROS 25

**PETROLEO HALL**

Véase al final de la sección de telegramas



# LA EXPERIENCIA ENSEÑA QUE QUIEN MAS ANUNCIA MAS VENDE

En el Centro de Anuncios de JUAN GONZALEZ, Plaza de Santa Eulalia, número 10, se facilitan diferentes sistemas de anunciarse. Los precios establecidos por este Centro resultan con un 30, 40 y hasta un 50 por 100 más baratos que no los establecidos por otros de la isla pues esta casa cuenta con periódicos que por su mucha CIRCULACION resultan ser los más leídos y por consiguiente los que mayores ventajas **REALES NO FICTICIAS** proporcionan a sus anunciantes.

## ANUNCIOS PARA TODA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

# DOLOR REUMATICO

Depósito: Farmacia Central de Don Ignacio Forteza y Serra, Jaime II, 21

### Poción y linimento antireumático

Con su uso se consigue la curación de toda clase de dolores reumáticos por crónicos o intermitentes que sean. Lo acreditan el número de curaciones hechas y la recomendación de cuantos médicos han tenido ocasión de ensayarlos. Precio de la Poción, pesetas 5. Linimento, id. 2'50.—Farmacia especial de GRAN INGLADA, 4, Asalto, 4, Barcelona.

**Dolores de cabeza**  
Se curan radical y rápidamente con la

**Cefalina Rosselló**  
Farmacias y Droguerías

**Nodrizas**  
Hay una de buenas referencias que desea lactar en su casa que la tiene en Palma. Informarán Centro de Anuncios, plaza de Santa Eulalia.

**TARJETAS NOVEDAD "FANTASIA"**  
En la imprenta y librería de Amengual y Muntaner, se ha recibido un variado surtido de estas tarjetas.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

## ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

### ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Halias digestivas, Inapetencia, Vómitos, Extrínfimo, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bile, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, BARCELONA

## ANUNCIOS MORTUORIOS

Tarifas de precios que empiezan á regir desde el día 1.º de Octubre de 1900 para cada uno de los periódicos cuya sección de anuncios está ecidida al

### CENTRO DE ANUNCIOS

| EN 1.ª PÁGINA *****                    |              |
|--|--------------|
| Un anuncio de toda la página . . . . . | Ptas. 200'00 |
| Un id. de media página . . . . .       | 100'00       |
| Un id. de tres columnas . . . . .      | 50'00        |
| Un id. de dos columnas . . . . .       | 20'00        |
| Un id. de una columna . . . . .        | 15'00        |
| EN 2.ª Ó 3.ª PÁGINA ***                |              |
| Un anuncio de toda la página . . . . . | Ptas. 150'00 |
| Un id. de media página . . . . .       | 60'00        |
| Un id. de tres columnas . . . . .      | 35'00        |
| Un id. de dos columnas . . . . .       | 15'00        |
| Un id. de una columna . . . . .        | 10'00        |
| EN 4.ª PÁGINA *****                    |              |
| Un anuncio de toda la página . . . . . | Ptas. 75'00  |
| Un id. de media página . . . . .       | 30'00        |
| Un id. de tres columnas . . . . .      | 15'00        |
| Un id. de dos columnas . . . . .       | 10'00        |
| Un id. de una columna . . . . .        | 5'00         |

Los suscriptores disfrutaran el 20 por 100 de descuento con respecto á esta tarifa.—El Timbre y demás derechos á cargo del anunciante.

## MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivéneos y reco antisifilítico

### COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convenido y certificado que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechos), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorrez uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genitales, no hay medicamento más Milagroso que los confites ó inyección Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El invento A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 185, Barcelona, sigue del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivéneos para quienes no quieren usar inyecciones pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. Para provincias añadir pesetas 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. Depósito en Palma de Mallorca en la farmacia Central de Ignacio Forteza Serra, Jaime II 21.

Laureada con el Primer y único Premio concedido en el Concurso de Emulsiones de Aceite de hígado de bacalao convocado por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Recomendada con encomio por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña. Es mucho más agradable, más nutritiva y más rica en cantidad de aceite que la Emulsión Scott. Es de sabor tan agradable que los niños la toman con delicia. Es más rápida en su acción.

## EMULSION FORCADA

Directos nutritivos, y extraordinariamente más reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao. Es de admirable y especial eficacia para dar fuerza y robusto desarrollo á los niños débiles y enfermos, é que no crecen bastante fuertes, á los anémicos y demacrados, á los linfáticos y predispuestos al escrofalismo, y á los que por poca nutrición de los huesos presentan sistemas de raquitismo ó son muy tardíos en andar.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

## CENTRO DE ANUNCIOS

PLAZA DE SANTA EULALIA 10—PALMA DE MALLORCA

### JUAN GONZÁLEZ

Arrendatario de la sección de Anuncios de los periódicos de mayor circulación de Baleares

La Almudaina y La Ultima Hora

Tarifa de precios que empezó á regir el 1.º de Julio de 1900

Anuncios en 1.ª página á ptas. 0'30 la línea corta de 7 cts. del cuerpo 8 y á ptas. 0'60 la línea larga de 14 cts. del cuerpo 8.

Anuncios en la 2.ª ó 3.ª página á ptas. 0'15 la línea corta de 7 cts. del cuerpo 8 y á ptas. 0'30 la línea larga de 14 cts. del cuerpo 8.

Anuncios en la 4.ª página á ptas. 0'10 la línea larga de 11 cts. del cuerpo 8.

Anuncios mayores á precios convencionales

Encaje de prospectos, circulares, etc. á ptas. 10 por tirada de periódico.

Anuncios para todos los periódicos de Baleares á precios convencionales.

Contratos de anuncios, con ventajas para las compañías navieras.

Fijación de Carteles en todos los pueblos de la Isla á precios convencionales.

Reparto de prospectos á mano á 8 ptas. millar.

Ventaja positiva para los señores anunciantes.

Descuentos.—Los Suscriptores disfrutaran el 20 por 100 de descuento con respecto á estas tarifas y presentando el recibo de suscripción del mes anterior al de la presentación.

Condiciones.—Este Centro se reserva el derecho de dejar de publicar los anuncios, reclamos, remitidos y demás que no le parezcan convenientes, así como la elección de día para insertarlos. El Timbre á cargo del anunciante.

El pago se efectuará por adelantado.

NOTA.—Los anuncios que solo se publiquen una y dos veces, se pagarán á doble precio.—Los Comunicados á triple precio.

Pronto gran Novedad en nuevos sistemas de anunciarse

## CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Lassalle, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entreciejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del

**Diaplatorio imperial Pauro**  
Frasco 10 reales

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.

Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Tipo-litografía de Amengual y Muntaner

## HERPES

CURÁNSE CON EL UNIMENTO SEMANTE ANTI-HERPÉTICO

### ROVER

Premiado en la Exposición anexa al IX Cong. Internacional de Higiene y Demografía

Es el preparado que más se usa en toda la tierra para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier parte que se presente y por antequero que sea, para desmenuar el polor que tanto molesta devorándolo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofúridas de la misma, erupciones, etc., etc.

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de las Cofinas, Plaza de Santa Eulalia, 10, Palma de Mallorca.

## CATARROS

BRONQUITIS CRÓNICAS Y TOSSES PERTINACES

Se curan con el Roob línea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general: Farmacia de las Cofinas, Plaza Antonio Maura—PALMA

## ANTI-GASTRALGICO MARTORELL

Cura radicalmente la Gastralgia, la Dispepsia en sus diferentes manifestaciones, los Vómitos biliosos, Dolores estomacales, Catarros gastro-intestinales, Dilatación estomacal, y la mayoría de las enfermedades del Estómago é Intestinos.

ELABORACIÓN Y VENTA: FARMACIA DE B. MARTORELL  
Plaza de Col. (Esquina á la de Fiol)  
PALMA DE MALLORCA

## Compra y venta de fincas

Para informes y demás, dirigirse calle de la Riera, núm. 36, Palma.

## Entermedades del Estómago

SE CURAN CON EL

### Elixir Antidispéptico del DR. CALBETO

Depósito: Centro farmacéutico, Palma de Mallorca.—De venta en todas las farmacias.